

Pagando de Contribuciones una en cada
de la Villa de Lina en la donde eran 139.
Y quando no era Lina se diese lugar a la
Referida por Pedro Sup^o que por Encomend
ya dicha Requerimos Mandaremos que por
char en Paris una Provision de las Justas
de la Referida con Françes Penas Paper
20000^{rs} para que guardese de lo que
se los endosados por donde la primera es
una en ella se condenen. Y Lina = Lo
qual visto por los señores de Alcazar
en 5 de Mayo de esta Nra Provision
Y respuesta por auto que prohibieren
he otras cosas condenaron a el Rey don
Joseph Antonio de castilla Abogado del
Rey en Lina; Viso asimismo en veinte y cinco
de Mayo para la Nra Camara de Lina
de Lina de esta Nra Corte por virtud =
Lina misma fue acordado dar esta Nra
Carta sobre carta para vos la Nra
Lina por la qual es mandamos que
siendo en ella Requirido o Requiridos
por parte de Lina o de sus Jueces como lo por
Y conserdes de Lina la Nra Provision